

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	ADJUDICACION DE APOYO JUDICIAL TRANSITORIO
Demandante:	LAURA CECILIA RUBIO CUBILLOS
Demandado:	CLARA CECILIA CUBILLOS MOYANO
Radicación:	110013110011-2021-00563-00
Asunto:	CALIFICAR
Decisión:	DESISTE DEMANDA

Teniendo en cuenta la manifestación expresa que hace el apoderado de la demandante, en el escrito adosado a través de correo electrónico institucional, el 14 de julio de la presente anualidad, frente al Desistimiento de la totalidad de las pretensiones de la demanda y como quiera que reúne los requisitos de que trata el artículo 314 del CGP, se acepta el mismo y en consecuencia se decretará la terminación del proceso, por esta forma de terminación anormal del mismo.

Ahora bien, como quiera que la contraparte no fue notificada de la presente acción, luego no hay oposición al respecto, razón por la cual no se condenará en costas al actor, de conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 316 del C.G.P.

Por lo anterior, para todos los efectos de ley, que se dispone:

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda de divorcio incoada por LAURA CECILIA RUBIO CUBILLOS en contra de CLARA CECILIA CUBILLOS MOYANO.

SEGUNDO: SIN CONDENA EN COSTAS, por lo expuesto en la parte considerativa.

TERCERO: EXPEDIR copia auténtica de la presente decisión, a costa de los interesados.

CUARTO: DECLÁRESE TERMINADO el presente proceso, en consecuencia, archívese el mismo. Por secretaria déjense las constancias y háganse las desanotaciones a que haya lugar.

QUINTO: Ordénese el desglose de los documentos allegados con la demanda, de conformidad con lo normado en el artículo 116 del CGP.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

Ata

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

(art. 295 del C.G.P.)

Hoy, 03 de agosto de 2021, esta providencia SE
NOTIFICA en el ESTADO No. 58

Secretaria: _____

LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA